

Actualidad, Territorios

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales negó licencia a Ecopetrol en dos municipios del Meta

Simón Zapata A. mayo 3, 2024 No hay comentarios



La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- ha rechazado una solicitud de licencia ambiental de Ecopetrol S.A en el Meta, destacando que la empresa contratada para el estudio de impacto ambiental, Antea S.A.S., realizó un trabajo deficiente.

La ANLA negó la licencia ambiental solicitada por Ecopetrol S.A. para llevar a cabo actividades de exploración, explotación y producción de hidrocarburos en los municipios de Restrepo y Cumaral, ubicados en el Departamento del Meta.

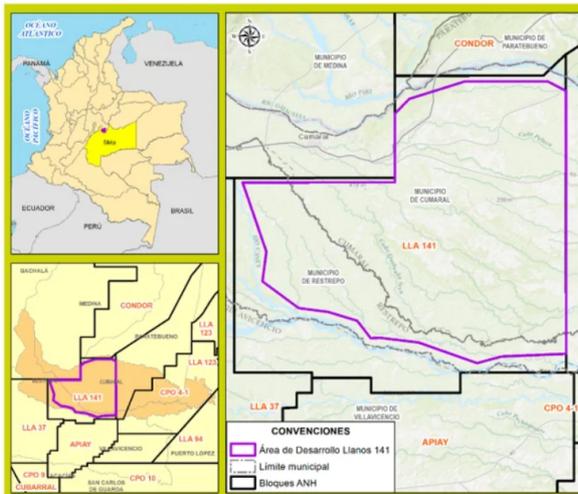
Esta determinación, que llega tras años de resistencia por parte de las comunidades, representa un triunfo para quienes han dedicado sus esfuerzos a proteger uno de los recursos más vitales para la vida: el agua. En una región caracterizada por su riqueza hídrica y biodiversidad, la negativa de la ANLA adquiere un significado importante en la lucha contra la explotación petrolera y sus potenciales impactos ambientales negativos.

El rechazo de la licencia ambiental a Ecopetrol S.A por medio del auto N° 002714 del 26 de abril de 2024 representa un reconocimiento por parte de las autoridades ambientales del valor intrínseco de estos ecosistemas y la importancia de salvaguardarlos para las generaciones presentes y futuras.

Área de Desarrollo Llanos 141

El territorio en el que Ecopetrol S.A pretendía llevar a cabo sus actividades petroleras, lo denominó, "Área de Desarrollo Llanos 141". Según el secretario de medio ambiente de Restrepo, Jaime Arce, en declaraciones dadas a la emisora Conectados Estereo, "había un rechazo unánime especialmente de las veredas donde se pretendía llevar a cabo el polígono de explotación".

El funcionario explicó que la empresa Antea S.A.S contratada por Ecopetrol S.A para realizar el Estudio de Impacto Ambiental "lamentablemente hizo un trabajo muy regular, sin cumplir los requisitos y sin tener en cuenta a las comunidades, pasando por encima de ellas". Estas irregularidades fueron el sustento para los liderazgos sociales y comunitarios que se opusieron a que la ANLA otorgara la licencia ambiental.



Piedemonte llanero contra el extractivismo

Foto por la primera vez que este territorio se ve amenazado por la extracción de petróleo. En Cumaral por



- Paz
Género
Territorios
Electoral
Opinión
Cultura
60Minutos



Más Populares

- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales negó licencia a Ecopetrol en dos municipios del Meta
Denuncian fallas en el servicio de energía en Villavicencio, Meta
Garantizar entornos libres de violencia: la lucha contra el acoso escolar
Primer de mayo, ¿Del Gobierno Nacional o del movimiento social?
¿Qué ha pasado con las promesas del Gobierno después del estallido social?
Buscan a presunto Feminicida en Puerto Concordia, Meta



¡Conócenos!

Somos una Agencia, y el medio para impulsar la transformación a través de la comunicación.

Esto no es la primera vez que estos temores se ven amenazados por la extracción de petróleo. En Cumaral por ejemplo, en 2017 la comunidad le dijo NO al proyecto petrolero Llanos 69, con el objetivo de defender las fuentes hídricas del territorio y de la explotación de hidrocarburos.

Se realizó una consulta popular el 04 de junio de ese año en el que se hizo la pregunta: "¿Está usted de acuerdo ciudadano cumaraleño que dentro de la jurisdicción del Municipio de Cumaral, Meta, se ejecuten actividades de exploración sísmica, perforación exploratoria y producción de hidrocarburos?". La votación fue de 7.475 votos -97.04%- por el NO, frente a 183 votos por el SI. Esto fue una prueba de que quienes habitan Cumaral no quieren que en su territorio haya exploración y producción de petróleo.

Esta consulta fue un espacio que le permitió a la ciudadanía conocer y ser conscientes del impacto que tiene la ejecución de este tipo de proyectos sobre los ecosistemas y el agua. Se pudo identificar los problemas ligados a la presencia del extractivismo en Cumaral y así incidir para prevenir conflictos socioambientales en el futuro.

Hasta el momento la ANLA no ha informado en sus redes sociales sobre la decisión que tomó de negar la licencia ambiental para el **Área de Desarrollo Llanos 141** ubicada en Restrepo y Cumaral. Sin embargo, en estos dos municipios, tanto habitantes como la administración, celebran esta decisión que permite garantizar y priorizar el bienestar de las comunidades y las fuentes hídricas del territorio.

Lea también: [El liderazgo social en el Cauca, un riesgo latente](#)

Me interesó 1 Me es indiferente 1

Haz clic aquí

Deja una respuesta

Lo siento, debes estar [conectado](#) para publicar un comentario.

ARTICULOS RELACIONADOS



Denuncian fallas en el servicio de energía en Villavicencio, Meta

3 de mayo de 2024



Garantizar entornos libres de violencia: la lucha contra el acoso escolar

2 de mayo de 2024



Buscan a presunto Feminicida en Puerto Concordia, Meta

30 de abril de 2024



El liderazgo social en el Cauca, un riesgo latente

26 de abril de 2024

El Cuarto Mosquetero

Medio que genera investigación y cubrimiento periodístico en el que las comunidades tienen una real participación, para que sus voces puedan ser amplificadas.

¡APÓYANOS!



SÍGUENOS

